



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0110-CU-2018

Piura, 01 de marzo 2018

VISTO; el expediente que presenta el Bachiller de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
PANTA LIZANO KEILA VIOLETA	0767-4	12.02.18	TESIS	23.01.18

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 134-CE-UNP-18 de fecha 22 de febrero 2018 respectivamente, la Facultad de Ciencias de la Salud. Aprueba el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en Enfermería;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Título Profesional, otorgado por la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 01 de marzo 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA**, a la Bachiller **PANTA LIZANO KEILA VIOLETA**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura –
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT ., FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.
(07 copias)
/pchr



Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL